



## CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS PROGRAMAS EUROPEOS DE PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)

### 1. Competencia lingüística (5 puntos)

a. Destino con idioma específico:

C1: 5 puntos B2: 4 puntos B1: 3 puntos A2: 2 puntos A1: 1 punto

Inglés: B2: 1 punto B1: 0,5 puntos.

b. Destino en un país de lengua inglesa.

C2: 5 puntos C1: 4 puntos B2: 3 puntos B1: 2 puntos A2: 1 punto

### 2. Estado administrativo (1 punto).

El profesorado con destino definitivo en el centro: 1 punto

### 3. Participación activa (4 puntos)

a. Hacer una propuesta para el periodo de formación: 1 punto.

b. Aportar socios para la realización del periodo de formación: 2 puntos.

### 4. En caso de empate.

Se valorará por parte del equipo de programas europeos.

En el caso de que la oferta de plazas sea superior al profesorado de Formación Profesional interesado en la realización del proyecto, la convocatoria de las plazas no cubiertas se extenderá al resto del profesorado del centro, respetando el baremo de puntuación arriba descrito, dando preferencia a aquellos que impartan docencia en Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica.